

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RODRIGO PAUCAR CIRP S. A.

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RODRIGO PAUCAR CIRP S. A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RODRIGO PAUCAR CIRP S. A. compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RODRIGO PAUCAR CIRP S. A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias.

3. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría y adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

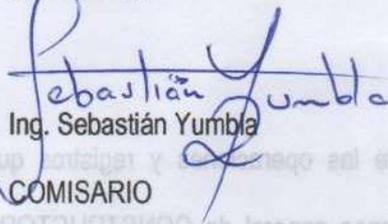
4. En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RODRIGO PAUCAR CIRP S.A.; al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones

por el año terminado en esta fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

5. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado

cumplimiento con todas las disposiciones legales de la Ley de Compañías

Atentamente


Ing. Sebastián Yumbra
COMISARIO